

NOTARIA DEL
CANTON
SAMBORONDON

R., DEL E.



Dr. FIDEL
INSUASTE GOMEZ
NOTARIO



ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SO-
CIALES QUE OTORGA EL
INGENIERO MARCELO
COBOS MARTINEZ A
FAVOR DEL INGENIERO
BRESTON RAMIREZ VA-
NEGAS, EN LA COMPAÑIA
AQUACONSULTING CIA.
LTDA.-----

CUANTIA: US \$ 200,00.----

En la ciudad de Sambo-

rondón, Cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de
abril del año dos mil cuatro, ante mí, **DOCTOR FIDEL SEGUNDO
INSUASTE GOMEZ**, Notario de este cantón, comparecen, POR UNA
PARTE: El **INGENIERO MARCELO COBOS MARTINEZ**, quien declara
ser de estado civil divorciado y de profesión Ingeniero Civil; y,
POR OTRA PARTE: El **INGENIERO BRESTON RAMIREZ VANEGAS**,
quien declara ser de estado civil casado y de profesión Ingeniero
Agrónomo, ambos por sus propios y personales derechos. Los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
residentes y domiciliados en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por
esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de
conocerlos personalmente en este acto doy fe. Bien instruidos en la
naturaleza y efectos legales de la presente escritura de **CESION DE
PARTICIPACIONES**, a cuyo otorgamiento proceden con amplia y
entera libertad, me presentan la minuta y demás documentos que son
del tenor siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras



Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: CONTRATANTES.-** Celebran el presente contrato: El **INGENIERO MARCELO COBOS MARTINEZ**, en calidad de Cedente de los certificados de participación de la Compañía AQUACONSULTING CIA. LTDA., comprendidos desde los números doscientos uno al cuatrocientos; y, el señor **INGENIERO BRESTON RAMIREZ VANEGAS**, como Cesionario. Los intervinientes mayores de edad, domiciliados en el cantón Guayaquil y con la capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía AQUACONSULTING CIA. LTDA., de responsabilidad limitada fue constituida mediante Escritura Pública celebrada el veintiséis de septiembre del dos mil, con un capital de Cuatrocientos dólares, el mismo que fue integrado mediante aportaciones efectuadas por los socios Jorge Haz Villagómez, Marcelo Cobos Martínez y Marjorie Benites Quintero, según todo ello lo describe la escritura de constitución de la Compañía en mención, la escritura respectiva de constitución fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte de diciembre del dos mil; y, Resolución de la Superintendencia de Compañías, número seis mil setecientos sesenta y cinco de fecha noviembre diecisiete del dos mil.- **TERCERA: AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-** La Junta General de Socios se reunió extraordinariamente, el día veinticuatro de marzo del dos mil tres, en su local social, conforme aparece de los recaudos adjuntos que se agregarán como documentos habilitantes, y autorizó al socio Ingeniero Marcelo Cobos Martínez, la cesión de sus participaciones a favor del Ingeniero Breston Ramírez Vanegas, para lo cual se incluye también la copia certificada de la misma como documento habilitante.- **CUARTA:**



NOTARIO DEL
Dr. Eladio Insua
República del Ecuador

[illegible]

COPIA INTEGRA

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

27 ABR. 2004

IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL CANTON

AÑO _____ PERIODO _____ PAG. _____ ACOT.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme al original
que reposa en los archivos de esta Jefatura Provincial

SECRETARIA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS



Victor Pérez Rojas
DELEGADO

ESTE DOCUMENTO PUEDE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
ENMIENDAS

NOTARIA DEL CANTON SAMBORONDON-PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5o de la Ley
Notarial Vigente; DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (4)
ma fojas útiles, están conformes con sus originales, que
se me exhiben-En la ciudad de Samborondón a 27 ABR 2004

DOCTOR FIDEL SEGUNDO INSUASTE GOMEZ
NOTARIO DEL CANTON SAMBORONDON

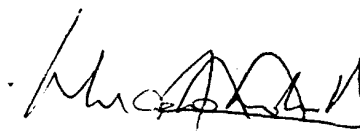


ESPACIO EN BLANCO

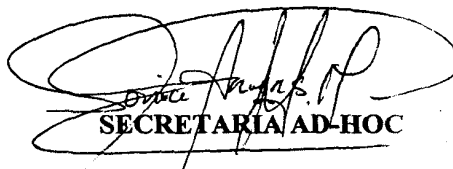
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AQUACONSULTING CÍA. LTDA. En la ciudad de Guayaquil, el 24 de Marzo del dos mil tres, en el local ubicado en Orellana 211 y Panamá a las diez horas, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **AQUACONSULTING CÍA. LTDA.**, con la asistencia de los socios **MARJORIE BENITES QUINTERO**, propietaria de doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, **MARCELO COBOS MARTINEZ**, propietario de doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisible de un dólar cada una; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía. Los socios por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo indicado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos: **PUNTO UNICO: Conocer y autorizar la transferencia de doscientas (200) participaciones de la compañía Aquaconsulting Cía. Ltda. de propiedad del ingeniero Marcelo Cobos Martínez a favor del Ing. Breston Ramírez Vanegas.** Actúa como Presidente de ésta Junta la abogada Marjorie Benites Quintero y como Secretario Ad-Hoc la señora Sonia Armas Moreira. La Presidenta dispone que el Secretario Ad-Hoc constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales, constando el quórum reglamentario, se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios. Inmediatamente la Presidenta declara instalada la sesión y pone a consideración de los socios presentes el único punto del orden del día a tratarse, cual es, **Conocer y autorizar la transferencia de doscientas (200) participaciones de la compañía Aquaconsulting Cía. Ltda. de propiedad del ingeniero Marcelo Cobos Martínez a favor del Ing. Breston Ramírez Vanegas.** El ingeniero Marcelo Cobos Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta que es su deseo transferir las 200 participaciones que posee en Aquaconsulting a favor del ingeniero Breston Ramírez Vanegas, motivo por el cual pone en conocimiento de la Junta tal decisión y solicita la respectiva autorización de los Socios para realizar dicha transacción. La Junta General por unanimidad autoriza la transferencia de 200 acciones de propiedad del ingeniero Marcelo Cobos Martínez a favor del ingeniero Breston Ramírez Vanegas y dispone que el gerente entregue los certificados que fueren necesarios para el perfeccionamiento de la transferencia de acciones. No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente Acta y reinstalada que fue, se le dio lectura, habiéndose aprobado por unanimidad, por lo que se da por terminada ésta Junta a las once horas. Para constancia de lo cual todos los socios presentes firman al calce.



AB. MARJORIE BENITES QUINTERO



ING. MARCELO COBOS MARTINEZ



SECRETARIA AD-HOC

Aquaconsulting Cía Ltda.

BALANCE GENERAL

al 31 de diciembre del 2002

ACTIVO

Caja	121.63
Gastos de Constitución	300.00
Gastos de Investigación	8,277.46
Amortización Acumulada	-61.33
Total Activo	<u>8,637.76</u>

PASIVO

Cuentas por Pagar	8,239.09
-------------------	----------

PATRIMONIO

Capital	400.00
Pérdida año anterior	<u>-1.33</u>
	398.67

Total Pasivo y Patrimonio	<u>8,637.76</u>
----------------------------------	------------------------

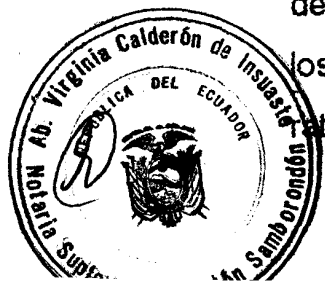

Ana Miriam Vanegas
Gerente General

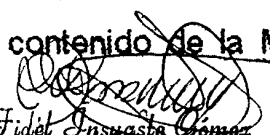

Ec. Alexandra Kuffó
Contador
Reg.11138



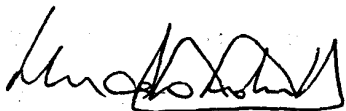
ESPACIO EN BLANCO

PRECIO.- En virtud de lo antedicho las partes convienen en que el Ingeniero Marcelo Cobos Martínez ceda a favor del Ingeniero Breston Ramírez Vanegas las aportaciones comprendidas del número doscientos uno al cuatrocientos, por el valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, las mismas que el Ingeniero Breston Ramírez Vanegas las acepta y las recibe en su totalidad. El Ingeniero Marcelo Cobos Martínez, manifiesta haber recibido el valor y el Ingeniero Breston Ramírez Vanegas los documentos, los mismos que están en su poder.- **QUINTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LA COMPAÑÍA.-** El Ingeniero Breston Ramírez Vanegas, declara que conoce el detalle del estado y condiciones en que se halla la Compañía AQUACONSULTING CIA. LTDA., estado contenido en dos fojas útiles y que forma parte de este contrato. Asimismo declara conocer las obligaciones y derechos del activo y pasivo que la Compañía Aquaconsulting Cía Ltda., tiene contraídas con sus socios mediante contratos privados. Por lo tanto, asume, como socio de la Compañía de Responsabilidad Limitada Aquaconsulting, todas las obligaciones y derechos que como tal le correspondan.- **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que ocasionen la presente escritura estarán a cargo del Ingeniero Breston Ramírez Vanegas.- **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Las partes expresamente manifestamos que aceptamos el presente contrato de cesión. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- (firmado) Abogada Marjorie Benites Quintero, Registro número Dos mil quinientos ochenta y tres, del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.- ES COPIA.-** En consecuencia, los otorgantes en las respectivas calidades que intervienen se ratifican y aprueban en todas sus partes el contenido de la Minuta




Dr. Fidel Insuaste Gómez
Notario del Cantón Samborombón

inserta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta sus correspondientes efectos legales. Leída esta escritura de principio a fin por mí, El Notario, en alta y clara voz a los otorgantes, éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo, El Notario, de todo lo cual doy fe y por ello la autorizo.-



INGENIERO MARCELO COBOS MARTINEZ
C. C. No. 090489637-0



INGENIERO BRETON RAMIREZ VANEGAS
C. C. No. 090468867-8
C. V. No. 0063-125

EL NOTARIO

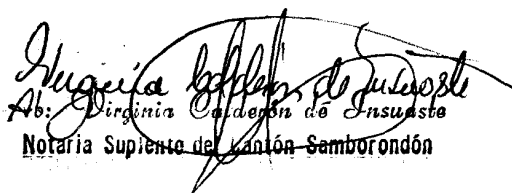


DOCTOR FIDEL SEGUNDO INSUASTE GOMEZ



SE OTORGO EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, EN FOJAS UTILES RUBRICADAS POR MI LA NOTARIA SUPLENTE, QUIEN ACTUA POR LICENCIA CONCEDIDA AL TITULAR, LA MISMA, QUE SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE SAMBORONDON, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-

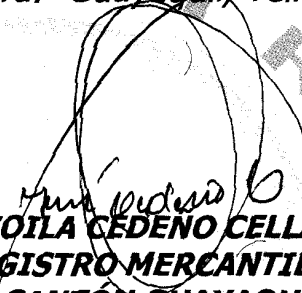



Ab. Virginia Calderón de Insuaste
Notaria Suplente del Cantón Samborondón



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual el señor **MARCELO COBOS MARTINEZ**, cede y transfiere **200** participaciones de un dólar cada una, a favor del señor **BRESTON RAMIREZ VANEGAS**; que posee dentro del Capital Social de la compañía **AQUACONSULTING CIA. LTDA.**; de fojas **41.202 a 41.210**; número **7.793** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **14.321** del Repertorio.- **2.-** Se tomó nota de esta Cesión a foja **91.788** del Registro Mercantil del **2.000** al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintinueve de Abril del dos mil cinco.-


AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 122394
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual el **Sr. JORGE WASHINGTON HAZ VILLAGOMEZ** con la autorización de su cónyuge **Sra. KETTY GUADALUPE ARMAS MOREIRA DE HAZ**, cede y transfiere (199) ciento noventa y nueve participaciones de un dólar cada una, a favor de la **Sra. MARJORIE CLEOPATRA BENITES QUINTERO**, que posee dentro del capital social de la compañía **AQUACONSULTING CIA. LTDA.**, de fojas **39.926** a **39.935**, número **7.516** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **13.799** del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a foja **91.787** del **Registro Mercantil del 2.000**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinticinco de Abril del dos mil cinco.-



Mercedes Caicedo
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 122395
LEGAL: LANNER COBEÑA
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
COMPUTO: MERCEDES CAICEDO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *[Signature]*